

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secegiobierno@coloniatirolea.gov.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa
Corresponde a Protocolo de Decretos

Número: 1

Folio: 97

Secretario:

Colonia Tirolesa, 09 de Agosto de 2016.-

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y Considerando:

La Ordenanza elevada por el Honorable Concejo Deliberante, N° 759/16 de fecha 08 de Agosto de 2016 por la cual se el municipio se adhiere a la Ley 24.714 y Decreto 504/15, correspondiente al Régimen de Asignaciones Familiares y sus modificaciones

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR LA ORDENANZA N° 759/16 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2016.

Art. 2°: REFRENDARÁ el presente decreto el Sr. Secretario de Gobierno.

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 082/16


SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA